

Contrato de servicios para la coordinación de la asistencia técnica de los espectáculos escénicos, taquilla, conserjería de fin de semana y los servicios complementarios derivados de la actividad cultural organizada por el área municipal de Cultura y Fiestas de Burlada.

Acta de propuesta de adjudicación

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 13:40 horas del día 17 de diciembre de 2025, se reúne mesa de contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas que han de regir contratación del servicio.

Asisten los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

Presidenta: Irantzu Urdaniz Guembe, Concejala delegada del área de Cultura y Fiestas.

Vocales:

- Abel Álvarez Páez, interventor del Ayuntamiento de Burlada
- Uxue Pellejero López, técnica de cultura del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Burlada
- Jokin Campión Gastón, técnico de cultura del Ayuntamiento de Pamplona (No asiste).

Secretaria del Ayuntamiento: Doña Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

Consta en el expediente la documentación presentada por la empresa Global Servicios Culturales SL según lo dispuesto en la cláusula 12.5 del pliego regulador.

La Mesa en el presente acto comprueba la documentación presentada, y hallándola conforme, realiza propuesta de adjudicación a favor de Global Servicios Culturales SL, con CIF B31516404.

El órgano competente para adjudicar el contrato, la Junta de Gobierno Local deberá hacerlo en el plazo de un mes.

La empresa adjudicataria deberá constituir la garantía definitiva del 4% del precio de adjudicación del contrato, en el plazo de quince días naturales desde la notificación de la adjudicación y antes de la formalización del contrato.

La adjudicación deberá publicarse en el Portal de Contratación y en el suplemento del Diario Oficial de la Unión Europea (TED).

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE INTEGRANTES DE LA MESA